

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA AMPLIADA N° 086-CU-UNMSM-2023
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las diez y cuarenta minutos de la mañana, se reunió el Consejo Universitario, presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector(e) de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias Básicas
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón (Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Educación)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Ivonne Olga Barzola Martel (Ciencias Administrativas), Nicolle Dayanne Berrospi Aedo (Ciencias Matemáticas), Gianella Jasmine Huasco López (Odontología) y Fabrizio Mayor Coloma (Ing. de Sistemas e Informática)

INVITADOS

Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
Lic. Julio Martín Atauje Valverde (Director General de Administración)
Lic. Edwin Auccasi Molina (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Sr. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
Dr. Eduardo Flores Juárez (Decano de Farmacia y Bioquímica)
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Decano de Derecho y Ciencia Política)
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Decano de Medicina)
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano de Ciencias Físicas)
Dr. Alfredo Delgado Castro (Decano de Medicina Veterinaria)
Dr. Gonzalo Espino Relucé (Decano de Letras y Ciencias Humanas)
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano de Ing. Industrial)

Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Decano de Ciencias Matemáticas)
 Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Decano de Ciencias Administrativas)
 Dr. Cristóbal Roque Aljovin De Losada (Decano de Ciencias Sociales)
 Dr. Darío Utrilla Salazar (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)
 Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano de Odontología)
 Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano de Ciencias Económicas)
 Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Decano de Química e Ing. Química)
 Sr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
 Sr. Fray Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)
 Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)
 Sra. Carmen Villanueva Ipanaqué (Jefa de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación)
 Sra. Ofelia Carmen Santos Jiménez (Jefa de la Oficina de Capacitación de la OCCAA)
 Sra. Socorro Torres Villanueva (Representante(e) del SINDUSM)

Secretario General: Señora Rectora, informo a usted que tenemos quorum reglamentario.

Señora Rectora: Gracias. Señor Secretario sírvase dar cuenta del primer punto de la agenda.

2. APROBACION DE ACTAS

Secretario General: Señora Rectora, como primer punto a considerarse en esta sesión está la aprobación de las Actas N° 83 y N° 84.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo en aprobar las Actas N° 83 y N° 84? Aprobado por unanimidad. Señor Secretario de cuenta del siguiente punto de la agenda.

3. DESPACHO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretario General: Señora Rectora, los cinco expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a ratificación docente.

1. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OFICIO N° 000850-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de octubre de 2023

La Comisión en sesión del 24 de octubre de 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000357-2023-D-FO/UNMSM y sus rectificatorias con Resolución Decanal N° 000401-2023-DFO/UNMSM y la Resolución Decanal N° 000489-2023-D-FO/UNMSM, de la Facultad de Odontología, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ALVAREZ PAUCAR, MARÍA ANGÉLICA	Asociado T.C. 40 horas	65.02 puntos	R.R. N° 01067-R-18 (01/03/18)	Del 01.01.2023 al 01.01.2028
02	BARRA HINOSTROZA, MELISSA ALLISSON	Asociado T.C. 40 horas	61.27 puntos	R.R. N° 01067-R-18 (01/03/18)	Del 01.01.2023 al 01.01.2028

03	NÚÑEZ LIZÁRRAGA DE BECERRA, MARÍA ELENA	Asociado T.C. 40 horas	70.676 puntos	R.R. N° 01067-R-18 (01/03/18)	Del 01.01.2023 al 01.01.2028
04	ORTIZ FERNÁNDEZ, LITA MARGOT	Asociado T.C. 40 horas	62.026 puntos	R.R. N° 01067-R-18 (01/03/18)	Del 01.01.2023 al 01.01.2028
05	ORÉ DE LA CRUZ, JHAMES IVAN	Auxiliar TP. 20 horas	55.77 puntos	R.R. N° 017913-R-20 (05/12/20)	Del 06.02.2023 al 06.02.2026
06	SALCEDO RIOJA, MERCEDES RITA	Auxiliar T.C. 40 horas	61.52 puntos	R.R. N° 017913-R-20 (05/12/20)	Del 06.02.2023 al 06.02.2026

*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud para presentarse al proceso de ratificación en mayo y abril del 2023, el expediente principal cuenta con los documentos de justificación y opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

2. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N° 000857-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 6 de noviembre de 2023

La Comisión en sesión del 31 de octubre de 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001038-2023-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	QUISPE JACOBO, FREDY ENRIQUE	Auxiliar T.P. 20 horas	43.73 puntos	R.R. N° 017895-2020-R 05/12/2020	Del 13/07/2023 Al 13/07/2026

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 23/06/2023.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

3. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

OFICIO N° 000855-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 6 de noviembre de 2023

La Comisión en sesión del 31 de octubre de 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001193-2023-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MEDINA CASTRO MARÍA YSABEL	Auxiliar T.C. 40 horas	53.39 puntos	R.R. N° 018167-2020-R (10-12-2020)	Del 13/07/2023 Al 30/12/2023

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 08/08/2023, el expediente cuenta con documento de justificación y opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

4. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

OFICIO N° 000871-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 7 de noviembre de 2023

La Comisión en sesión del 31 de octubre de 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001203-2023-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ZEVALLOS ORTIZ RAÚL FERNANDO	Auxiliar T.C. 40 horas	48.70 puntos	R.R. N° 018167-2020-R (10-12-2020)	Del 13/07/2023 Al 30/12/2023

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 07/08/2023, el expediente cuenta con documento de justificación y opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

5. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: NO RATIFICACIÓN DOCENTE DE ANGELA NATALIA BONINO VELAOCHAGA

OFICIO N° 000865-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 6 de noviembre de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 24 de octubre de 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N° 000697-2022-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la NO RATIFICACIÓN de la profesora ANGELA NATALIA BONINO VELAOCHAGA, por no cumplir con presentar el Título de Licenciada, ni el Grado de Magíster para el proceso de evaluación de la Ratificación Docente.
2. Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por doña ANGELA NATALIA BONINO VELAOCHAGA, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por no cumplir con presentar el Título de Licenciada, ni el Grado de Magíster para el proceso de evaluación de la Ratificación Docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

INCORPORACIÓN COMO DOCENTE VISITANTE

Secretario General:

6. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: INCORPORAR Y RECONOCER COMO PROFESOR VISITANTE A MARCELO JOSÉ STRAZZERI BÖNECKER, PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE SAO

PAULO, QUIEN REALIZARÁ PONENCIAS EN EL CAMPO DE LA ODONTOPEDIATRÍA EN EL XIV CONGRESO INTERNACIONAL DURANTE LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2023

OFICIO N° 000851-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de octubre de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Odontología, remite la Resolución Decanal N° 000449-2023-D-FO/UNMSM de fecha 03.10.2023, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha del 13 de setiembre de 2023, el cual resuelve:

1. Incorporar y reconocer al Dr. MARCELO JOSÉ STRAZZERI BÖNECKER, profesor titular de la Facultad de Odontología de la Universidad de Sao Paulo, como PROFESOR VISITANTE de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; quien realizará ponencias en el campo de la Odontopediatría en el XIV Congreso Internacional, durante los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000449-2023-D-FO/UNMSM de la Facultad de Odontología, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

7. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: INCORPORAR COMO PROFESOR VISITANTE AL MG. PATRICIO ESPINOZA CARCAMO, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DE CHILE, EN ÁREAS DE ESTRATEGIA DE NEGOCIOS INNOVACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; CONSULTOR SENIOR, AUDITOR Y RELATOR EN SISTEMAS DE GESTIÓN, INNOVACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUIEN IMPARTIRÁ AD HONOREM SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN EL DICTADO DEL CURSO «EVALUACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN», DURANTE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.

OFICIO N° 000856-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 6 de noviembre de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la Resolución Decanal N° 001136-2023-D-FLCH/UNMSM de fecha 03.09.2023, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha del 22 de agosto de 2023, el cual resuelve:

1. INCORPORAR como PROFESOR VISITANTE de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al MG. PATRICIO ESPINOZA CÁRCAMO, docente universitario en áreas de estrategia de negocios, innovación, economía y finanzas consultor senior, auditor y relator en sistemas de gestión, innovación, gestión pública, competitividad y desarrollo económico, quien impartirá Ad honorem sus conocimientos académicos en el dictado del curso «Evaluación de Unidades de información», durante en el semestre académico 2023-II.

Que, mediante Resolución Decanal No 001363-2023-D-FLCH/UNMSM del 23.10.2023, se resolvió:

1. AMPLIAR la Resolución de Decanato N.° 001136-2023-D-FLCH/UNMSM de fecha 3 de setiembre de 2023, en el sentido de precisar que el MG. PATRICIO ESPINOZA CÁRCAMO, es docente de la Universidad del desarrollo de Chile.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001136-2023-D-FLCH/UNMSM y la Resolución Decanal No

001363-2023-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

PLAN CURRICULAR

Secretario General:

8. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: APROBAR PLAN CURRICULAR 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

OFICIO N° 000852-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de octubre de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, remite la Resolución de Decanato N° 001152-2023-D-FCM/UNMSM de fecha 01.08.2023, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión del 18 de julio del 2023, el cual resolvió:

1. Aprobar Plan Curricular 2023 de la Escuela Profesional de Matemática, que a fojas (76) setenta y seis forma parte de la presente Resolución Decanal.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 001152-2023-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, es cierto que se ha dado el visto bueno para que se apruebe el Plan Curricular 2023, pero queda pendiente el cuadro de equivalencias, es importante recordar que a partir del siguiente año ya no habrá más planes curriculares, solo habrá plan curricular y sus equivalencias.

Señora Rectora: Solicito a los miembros consejeros que se apruebe con cargo a regularizar. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

9. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: PLAN CURRICULAR 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTADÍSTICA

OFICIO N° 000861-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 6 de noviembre de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, remite la Resolución de Decanato N° 001428-2023-D-FCM/UNMSM de fecha 18.09.2023, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión del 14 de setiembre del 2023, el cual resolvió:

1. Aprobar Plan Curricular 2023 de la Escuela Profesional de Estadística, que a fojas (64) sesenta y cuatro forma parte de la presente Resolución Decanal.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 001428-2023-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Señora Rectora: Bueno, es lo mismo, que se apruebe con cargo a regularizar. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

CUADRO DE VACANTES

10. FACULTAD DE EDUCACIÓN: CUADRO DE VACANTES DEL PROGRAMA DE DIPLOMATURA EN PREPARACIÓN FÍSICA, EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I Y 2024-II

OFICIO N° 000859-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 6 de noviembre de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Educación, remite la Resolución Decanal N° 002180-2023-D-FE/UNMSM de fecha 11.10.2023, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 10 de octubre del 2023, el cual resuelve:

1. Aprobar el Cuadro de Vacantes del Programa de Diplomatura en Preparación Física, en la modalidad No Presencial de la Unidad de Posgrado, para el Proceso de Admisión 2024-I y 2024-II, según se indica:

Vacantes	Admisión
180	2024-I
180	2024-II

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal No 002180-2023-D-FE/UNMSM de la Facultad de Educación, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

MODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

Secretario General:

11. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, EN EL MARCO DEL CONCURSO DE ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO

OFICIO N° 000849-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de octubre de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite la Resolución Decanal N° 000801-2023-D-FCB/UNMSM de fecha 07.09.2023, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 29 de agosto de 2023, el cual resuelve:

1. Aprobar la modificación del PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el marco del Concurso Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado, que en fojas sesenta y nueve (69), forma parte de la presente Resolución.

Que, con Resolución Decanal N° 000950-2023-D-FCB/UNMSM del 16.10.2023, se resolvió:

1. Rectificar la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000801-2023-D-FCB/UNMSM de fecha 07 de septiembre de 2023, en lo que respecta al nombre de la Facultad de Ciencias Biológicas, según como se indica:

Dice: FACULTAD DE **CUEBCUAS** BIOLÓGICAS
Debe decir: FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000801-2023-D-FCB/UNMSM y la Resolución Decanal N° 000950-2023-D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

12. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: MODIFICACIÓN DE ANEXOS DEL PLAN DE ESTUDIO 2018, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0044-D-FCA-2019 DEL 18 DE ENERO DE 2019, RATIFICADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 02072-R-19 DEL 24 DE ABRIL DE 2019 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO N° 000862-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 06 de noviembre de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite la Resolución Decanal N° 001394-2023-D-FCA/UNMSM de fecha 06.09.2023, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión del 18 de agosto de 2023, el cual resolvió:

1. Aprobar la modificación de anexos del Plan de Estudio 2018, la página 86 y de las páginas de 137 al 161, aprobado mediante Resolución de Decanato N.º 00044-D-FCA-2019 del 18 de enero de 2019, ratificado mediante la Resolución Rectoral N.º 02072-R-19 del 24 de abril de 2019 de la Escuela Profesional de Administración, según nuevo anexo que en fojas cuarenta y dos (42) forma parte de la presente resolución.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001394-2023-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

13. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 001750-2022 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, RATIFICADA CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 004716-2023-R DEL 17 DE ABRIL DEL 2023; APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

OFICIO N° 000863-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 06 de noviembre de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, remite la Resolución Decanal N° 001044-2023-D-FIGMMG/UNMSM de fecha 14.09.2023, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión del 10 de agosto de 2023, el cual resolvió:

1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 001750-2022-D- FIGMMG/UNMSM del 31 de diciembre del 2022, ratificada con Resolución Rectoral N° 004716-2023-R/UNMSM del 17 de abril del 2023.
2. Aprobar el PLAN DE ESTUDIOS 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, y que a fojas noventa y tres (93) forman parte de la presente resolución.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001044-2023-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Las mismas condiciones para que envíen sus cuadros de equivalencias, por favor. Continúe señor Secretario.

Secretario General: Señora Rectora, se ha culminado con la sección Despacho, con su autorización se pasará a tratar el siguiente punto de la agenda.

4. INFORMES

Secretario General: Señora Rectora, el despacho rectoral ha expedido diecisiete Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; en la carpeta de trabajo que se ha entregado a los señores miembros del Consejo Universitario está toda la información que corresponde a cada una de estas resoluciones.

1. **RR N° 011210-2023-R/UNMSM**, de fecha 02 de octubre de 2023. Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: Saldo de Obra: "Ampliación, Remodelación y Acondicionamiento del Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas – UNMSM" - CUI N° 2233779 con un valor referencial de S/.20,877,293.55 (Veinte millones ochocientos setenta y siete mil doscientos noventa y tres con 55/100 nuevos soles), con costos al mes de mayo de 2023, el cual incluye Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad y el IGV del 18% , obra que cuenta con un plazo de ejecución de 365 días calendarios en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.
2. **RR N° 011995-2023-R/UNMSM**, de fecha 30 de octubre de 2023. Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 003736-2022-DFM/UNMSM de fecha 03 de noviembre de 2022 y su modificación con Resolución Decanal N.º 000685-2023-D-FM/UNMSM de fecha 09 de marzo de 2023, de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la actualización del PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN FISIOLÓGÍA de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con sus respectivos códigos de cursos, según Anexo que en cincuenta y cuatro (54) fojas forma parte de la presente Resolución.
3. **RR N° 011996-2023-R/UNMSM**, de fecha 30 de octubre de 2023. Rectificar el Anexo de la Resolución Rectoral N.º 007907-2023-R/UNMSM de 23 de junio de 2023 por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente, según se indica:

DICE:

Apellidos y Nombres	Categoría	Facultad	Resultado de Evaluación	Condición
Izaguirre Sotomayor Manuel Hernán	Principal	Medicina **	Apto	Ordinario

DEBE DECIR:

Apellidos y Nombres	Categoría	Facultad	Resultado de Evaluación	Condición
Izaguirre Sotomayor Manuel Hernán	Principal	Medicina **	Apto	Extraordinario

4. **RR N° 012010-2023-R/UNMSM**, de fecha 30 de octubre de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente recaudados por la suma S/ 13,009,626.00(Trece millones nueve mil seiscientos veintiséis y 00/100 Soles).
5. **RR N° 012033-2023-R/UNMSM**, de fecha 31 de octubre de 2023. Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 001037-2023-DFISI/UNMSM de 24 de setiembre de 2023 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad en Tecnologías de Información a la modalidad virtual de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, que en treinta y cinco (35) fojas forman parte de la presente Resolución.
6. **RR N° 012035-2023-R/UNMSM**, de fecha 31 de octubre de 2023. Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000760-2023-DFFB/UNMSM de 08 de agosto de 2023 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido que se indica: 1. Anular la Resolución Decanal N.º 000060-2022-D-FFB/UNMSM de 25 de enero de 2022 por las consideraciones expuestas. 2. Aprobar la actualización del Programa de Segunda Especialidad en Políticas y Regulación Farmacéutica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con sus respectivos códigos de cursos.
7. **RR N° 012062-2023-R/UNMSM**, de fecha 31 de octubre de 2023. Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 11, numeral 11.1 de la Ley N.º 31912, hasta por la suma de S/ 1 112,723.00 (Un millón ciento doce mil setecientos veintitrés y 00/100 soles).
8. **RR N° 012063-2023-R/UNMSM**, de fecha 31 de octubre de 2023 Aprobar el Presupuesto Institucional Modificado 2023 a nivel de Facultades y Dependencias en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
9. **RR N° 012064-2023-R/UNMSM**, de fecha 02 de noviembre de 2023 probar la continuidad de los veinticuatro (24) docentes incorporados en mérito a la Ley N.º 31542, cuya relación se detalla a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Facultad
1	Alvarado de Piérola Carlos Alberto	Principal	Letras y Ciencias Humanas
2	Armas García Elías Félix	Auxiliar	Ciencias Matemáticas
3	Carpio Salas Lourdes Carmen Catalina	Asociado	Psicología
4	Cornejo Quesada Carlos Hugo	Principal	Letras y Ciencias Humanas
5	Cuellar Reyes Jesús Ladislao	Asociado	Letras y Ciencias Humanas
6	Garnica Gonzales Luis Alberto	Asociado	Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica
7	Gómez Carrión José Séptimo	Principal	Ciencias Biológicas
8	Guardia Salas Jesús Guillermo	Principal	Medicina
9	López Sánchez Milena	Principal	Medicina
10	Márquez Guevara Luis Alberto	Asociado	Ciencias Administrativas
11	Mavila León Walter Julio	Asociado	Educación
12	Pacheco Romero Luis Santiago	Principal	Ciencias Sociales
13	Pacheco Romero Oscar Alberto	Asociado	Letras y Ciencias Humanas
14	Palomino Meneses Teodomiro	Principal	Ciencias Sociales
15	Perea Rivera José Luis	Auxiliar	Psicología

16	Pizano Chávez Guillermina	Principal	Educación
17	Romero Montes Francisco Javier	Principal	Derecho y Ciencia Política
18	Salgado Padilla Amadeo Felipe	Asociado	Derecho y Ciencia Política
19	Santa Cruz Miranda Adolfo	Asociado	Ciencias Contables
20	Stewart Balbuena Alberto	Principal	Derecho y Ciencia Política
21	Trujillo Meza Manuel Vicente	Asociado	Derecho y Ciencia Política
22	Valdivia Ramos Román Arturo	Asociado	Ciencias Contables
23	Valencia Bellido Ronal Gerardo	Asociado	Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica
24	Valer Lopera Lucio Máximo	Principal	Educación

10. **RR N° 012065-2023-R/UNMSM**, de fecha 02 de noviembre de 2023. Ratificar la Resolución Decanal N.° 01040- 2023-D-FCC/UNMSM de fecha 31 de octubre de 2023 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido que se indica: 1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios con salida el 04 de noviembre y retorno el 10 de noviembre de 2023, al Dr. VÍCTOR DANTE ATAUPILLCO VERA, Decano de la Facultad de Ciencias Contables con Código N.° 09353A, para que en representación de la citada Facultad participe en el XIV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable de la AIC del 05 al 06 de noviembre de 2023 y en la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad del 07 al 09 de noviembre de 2023, a realizarse en el Hotel y Museo Casa Santo Domingo en la ciudad de La Antigua Guatemala.
11. **RR N° 012093-2023-R/UNMSM**, de fecha 03 de noviembre de 2023 Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N.° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
12. **RR N° 012094-2023-R/UNMSM**, de fecha 03 de noviembre de 2023 1. Dejar sin efecto legal alguno la Resolución Rectoral N.° 011394-2023-R/UNMSM de 06 de octubre de 2023, que autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/499,680.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y 00/100 soles), así como toda disposición que se oponga a la presente Resolución Rectoral. 2. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/449,680.00 soles (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta con 00/100 soles).
13. **RR N° 012136-2023-R/UNMSM**, de fecha 04 de noviembre de 2023 Declarar IMPROCEDENTE la Queja de Derecho interpuesta por EDITH NOEMÍ CALIXTO DE MALCA, Docente Principal a T.P. 20 horas de la Facultad de Medicina de la UNMSM, por cuanto ya se emitió el pronunciamiento correspondiente.
14. **RR N° 012210-2023-R/UNMSM**, de fecha 07 de noviembre de 2023 Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.° 001276-2023-D-FM/UNMSM de 20 de abril de 2023 modificada con Resolución Decanal N.° 002932-2023-D-FM/UNMSM de 09 de agosto de 2023, de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la actualización del PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA EN ASESORÍA DE TESIS, Modalidad No Presencial de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con sus respectivos códigos de cursos.
15. **RR N° 012221-2023-R/UNMSM**, de fecha 07 de noviembre de 2023 Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.° 002339-2023-D-FM/UNMSM de 15 de junio de 2023 y sus modificaciones con Resoluciones Decanales N°s 002916, 003213 y 3301-2023-D-FM/UNMSM, de 8, 24 y 31 de agosto de 2023, respectivamente, de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la actualización

del PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con sus respectivos códigos de cursos.

16. **RR N° 012232-2023-R/UNMSM**, de fecha 07 de noviembre de 2023 Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 003741-2022-D-FM/UNMSM de fecha 03 de noviembre de 2022 y su modificación con Resolución Decanal N.º 000832-2023-D-FM/UNMSM de fecha 20 de marzo de 2023 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la actualización del PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN BIOQUÍMICA de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con sus respectivos códigos de cursos, según Anexo que en setenta y cuatro (74) fojas forma parte de la presente Resolución.
17. **RR N° 012294-2023-R/UNMSM**, de fecha 08 de noviembre de 2023 Modificar el primer resolutivo de la Resolución N.º 011731-2023-R/UNMSM de 18 de octubre de 2023 que autorizó la ejecución del gasto del proyecto: Saldo de Obra: "Ampliación, Remodelación y Acondicionamiento del Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas - UNMSM" - CUI N.º 2233779, cuyo texto queda redactado como se indica: "1º Autorizar el gasto por el importe de S/ 20,877,239.55 (Veinte millones ochocientos setenta y siete mil doscientos treinta y nueve y 55/100) para la ejecución del proyecto: Saldo de Obra: "Ampliación, Remodelación y Acondicionamiento del Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas - UNMSM" - CUI N.º 2233779, con afectación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024."

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo en aprobar las resoluciones rectorales? Aprobado por unanimidad.

Secretario General: Si hay algún informe que deseen expresar.

Representante(e) del SINDUSM: La palabra por favor.

Secretario General: Adelante.

Representante(e) del SINDUSM: Mi nombre es SOCORRO TORRES, soy representante del SINDUSM, sindicato de docentes, vengo en representación de nuestro Secretario General EMILIO CASTILLO y he solicitado la palabra porque debo informar sobre la marcha institucional que se ha llevado a cabo el día jueves 9 de noviembre, marcha institucional que ha sido todo un éxito por la participación de docentes y alumnos que han asistido a dicha marcha, no hemos podido contar con el personal administrativo porque manifestaron que no tenían autorización, sin embargo, se puede decir que la marcha ha sido un éxito, se ha congregado a muchos en la avenida Abancay, se logró algo que no se había hecho hasta este momento que era cerrar toda la avenida Abancay, desde Emancipación hasta el Congreso, eso fue muy bien felicitado por todos, había muchos docentes de provincia que han venido desde el día anterior, ellos ya estaban marchando el día 8 y también marcharon el día 9 y en este momento se está discutiendo en el Congreso los acuerdos de aquella fecha, debo expresar mi agradecimiento especial y de todo el sindicato y docentes a nuestra Rectora que estuvo presente desde muy temprano en la Comisión de Educación y en la Comisión de Presupuesto, ella ha logrado en dichas comisiones cosas muy importantes, por ejemplo, el incremento del presupuesto de la Universidad San Marcos, la ampliación del plazo para los docentes que no han obtenido su grado académico de magister y doctorado; en este momento se ha aprobado en la Comisión de Educación, con 17 votos a favor, 5 votos en contra y una abstención, la ampliación de dos años, lo cual modifica la Ley Universitaria respecto a la obtención de los grados, muchas gracias señora Rectora; también agradecer a los señores Decano que nos han apoyado en la marcha institucional y han estado presentes, agradecer a nuestro Vicerrector que también ha estado presente en dicha marcha; le seguimos solicitando su apoyo para las marchas que en el futuro se tengan que organizar; según la FENDUP, hoy día arranca la radicalización con las huelgas de hambre que ya comenzaron en provincias y más adelante seguiremos informando sobre las otras acciones. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor.

Decano de Ing. Industrial: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, colegas, jóvenes del tercio. Señora Rectora, yo quisiera informar una situación bastante delicada en mi facultad, se ha detectado 4 casos del TBC, creo que hay dos que están hospitalizados, entonces nosotros ya estamos haciendo las coordinaciones con la clínica ante la posibilidad de que se haga un descarte para los estudiantes, también estamos evaluando hacer clases virtuales en lo que falta del año para evitar contagios, porque si sería presencial, los chicos que no estén seguramente son los que están enfermos, entonces eso sería una especie de discriminación y eso creo que se tiene que proteger, entonces, esa es la situación y espero el apoyo respectivo porque después nos van a denunciar que no estamos haciendo clases presenciales. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante doctor Utrilla.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Señora Rectora, señores Vicerrector, estimados colegas Decanos, jefes de unidades, consejeros universitarios y todos los presentes muy buenos días. Quiero informar que he sido comisionado del 29 al 31 de octubre en la ciudad de Cartagena - Colombia, donde se realizó la novena reunión de la IEEE a nivel de Sudamérica, Centroamérica y el Caribe, nos hemos reunido 18 países en donde hemos tomado acuerdos de estandarizar los planes de estudio de todas las universidades de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Biomédica y afines, con el fin de poder establecer compatibilidad en el sistema educativo y también realizar proyectos multidisciplinarios, convenios, pasantías, que mejoren la calidad académica de todos nuestros educandos y no solamente ellos, sino también desarrollar proyectos que permitan solucionar problemáticas a nivel de Sudamérica, de nuestro país y del mundo; hago presente, señora Rectora, el saludo de la Rama IEEE de Colombia y de los 18 países que hemos estado presentes en la reunión del 29 al 31 de octubre. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Espino.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, señores Vicerrectores, colegas Decanos, señores consejeros, yo quisiera informar, es posible que no tenga conocimiento, que a la espalda de la Facultad de Letras ha comenzado a funcionar el basural de San Marcos, que nunca lo hemos tenido, entendíamos que eso era provisional por el asunto de la construcción en el edificio de Ciencias Sociales, sin embargo, eso está afectando notablemente la salubridad de los estudiantes de Letras, ese espacio es un espacio que sirve para el descanso de nuestros alumnos y alumnas, y al mismo tiempo, es un lugar donde almuerzan muchos de nuestros estudiantes, por lo que nosotros iniciamos una campaña de desaparición de los container y de pronto nuevamente aparecieron container y cogieron toda la berma que corresponde a la espalda de Letras, esto no puede ser porque afecta la salubridad y entendemos que existe un espacio para los desechos, ahí se tendría que llevar la basura, no podríamos continuar con esa situación señora Rectora porque alimentamos una situación de salubridad pésima en las facultades aledañas, perdón que inicie con esta noticia infeliz pero estamos muy preocupados por las comunidades que están alrededor como Sociales, Administrativas, Letras y parte de Electrónica. Lo segundo que quisiera es dejar constancia de la realización, el viernes pasado, de la entrega de los premios de los Juegos Floreales Universitario que la Facultad de Letras retomó porque es una tradición en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para estos juegos florales participaron 337 estudiantes de 40 universidades, este es importante porque pone a la universidad en aquello que es la creatividad y a instancia de mi colega de Administrativas, el doctor Augusto Hidalgo, vamos a tomar una nueva iniciativa para que estos Juegos Florales sean internacionales, acabamos de conversar con nuestro partner de la Universidad Federal de Minas Gerais y nos ha sugerido que la premiación sean estancias académicas, generalmente se lanzan 3 premios, serían 3 estudiantes que podrían circular por el mundo, entonces, me parece que esto es importante que se conozca en la comunidad universitaria. Tercero, señora Rectora, quisiéramos expresar una fuerte preocupación respecto al Reglamento de Posgrado, hemos tenido algunas conversaciones con el doctor Miguel Inga, pero le queremos recordar que las sugerencias que

alcanzamos 5 facultades no se han visto reflejadas en el reglamento, hay un acuerdo del Consejo Universitario para que se revise aquellos puntos en los que podríamos generar consensos y requerimientos de los Posgrados de nuestra universidad. Muchas gracias señora Rectora.

Señora Rectora: En primer lugar, quería felicitar al doctor Espino por esta iniciativa y la disculpa del caso, justamente el día anterior a ese falleció el doctor Lumbreras y teníamos que estar en la Casona rindiéndole el homenaje respectivo, y sí, yo creo que es importante retomar esto y que no sea solamente a nivel de país sino a nivel internacional porque eso realza la imagen de nuestra al máter. En cuanto al basural, me preocupa porque a mí me pasaron la foto cuando estaban levantando el container porque yo pedí que lo lleven al terral, así he pedido, y cuando me pasaron la foto donde lo estaban levantando, yo entendí que se iba al terral, lo que ocurre doctor es que el tiempo nos gana y no he podido ir, pero hoy en la tarde voy a ir a supervisar, a ver cómo está y también a llamar la atención porque ese es un pedido que he hecho hace mucho tiempo y recién la semana pasada me pasaron la foto del maquinista levantando el container, eso es lo que yo le puedo decir. En cuanto al Reglamento de Posgrado, como se ha visto, esta es la segunda vez que se toma conocimiento, yo solicito que ese reglamento vuelva a la Comisión de Normas y luego venga al Consejo Universitario para ver cómo vamos a modificar, es cierto que el reglamento se aprobó sin que pase a discusión del Consejo Universitario y viendo que es una necesidad, ahora más que nunca, reestructurar el reglamento porque como ha dicho la doctora Socorro, se ha ampliado en la Comisión de Educación, pero todavía no ha llegado al Pleno y en el Pleno no sabemos qué va a ocurrir, entonces, si lo aprobaran en 2 años, para los profesores que no han empezado a estudiar tendríamos que crear una maestría acelerada que empiece en enero ininterrumpidamente hasta julio del 2025 para que puedan sacar su grado, pero todo esto requiere de una reglamentación y por eso solicito que vuelva a la comisión para que ellos tomen todas estas necesidades que hay y hay que agilizar porque hay trámites de muchos estudiantes de posgrado que ya han sustentado, pero se demoran en las áreas pertinentes, entonces, para no volver a tocar este tema después, pido al Consejo que vuelva ese reglamento a la Comisión de Normas, ¿los que estén de acuerdo?, aprobado por unanimidad, vuelve a la Comisión de Normas, esto tiene que ser con carácter de urgencia, les damos 24 horas.

Vicerrector Académico de Pregrado: Yo lo decía señora Rectora porque en estos días soy el encargado y hay solicitudes en el sentido de que quieren aplicar el reglamento ya, y bien claro dice el reglamento que se aplica a partir del próximo año.

Señora Rectora: Adelante doctor Inga.

Decano de Educación: Mi intervención va en este sentido, el tema es que cuando se hicieron las sugerencias por parte de los señores Decanos, había varios aspectos bastante contradictorios desde la mirada de un área frente a otra área, entonces, se buscó armonizar de alguna forma, pero conversando con los colegas, manifestaban algunas situaciones que son bastante particulares y que tiene que ver más con la realidad de sus propias facultades, propios campos profesionales donde se desenvuelve, entonces regresa a comisión, perfecto, pero no podría regresar a comisión para 2 o 3 días, va a requerir necesariamente que haya una reunión de trabajo en la comisión por áreas para poder tener algo más consensuado y venir al Consejo a aprobarlo porque si no vamos a repetir el mismo problema, esta es una segunda situación que ya se ha dado y como bien dice el doctor Carlos, si todavía debe aplicarse para el siguiente año, entonces, tenemos este tiempo para poder hacerlo, entonces, yo creo que unos 15 días sería suficiente, me parece.

Señora Rectora: Entonces que siga vigente el reglamento anterior para poder avanzar y no paralizarnos, yo creo que eso es fundamental.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, una precisión, yo quisiera recomendar a la comisión del doctor Inga que se recalque más en estas maestrías profesionalizantes para que se puedan acortar a 6 meses trabajando el doble, por decir, porque también hay un pedido de los colegas de Física

Decano de Educación: Una precisión, por ejemplo, para poder sustentar se planteaba que pudieran ser 2 o 3 los investigadores, es pertinente, pero se consideró que eso podría ser para las maestrías profesionalizantes y no para las de investigación, pero también es una situación real, todavía no tenemos muchas maestrías profesionalizantes, entonces, ahora poner más ejemplos sería ampliar la conversación y por eso es que sostenía que era mejor conversar por áreas y luego hacer una plenaria de los Decanos representantes por áreas, esa es la idea.

Señora Rectora: Adelante doctor Ramírez.

Decano de Ciencias Biológicas: En realidad, ya es la segunda vez que estamos viendo este tema, ya el documento está con Resolución Rectoral, formalmente está vigente, entonces se tendría que emitir otra resolución dejando sin efecto esa Resolución Rectoral y regresar otra vez al anterior reglamento y realmente no sabemos cuáles son las observaciones que comentan, ¿quieren hacer tesis de 5 o 6? bueno, no sé, hay cosas de ese tipo, ¿o las altas autoridades de la universidad quieren ser miembros de jurado?, me parece que eso no tiene mucho sustento, creo que nosotros como ejercemos cargo de dirección en las facultades o en el Rectorado no podemos estar presidiendo un jurado de maestría o de doctorado porque nuestra función está en otro nivel, entonces no sé cuáles son las observaciones, han llegado recomendaciones, algunas no se han tomado, pero creo dejar sin efecto un reglamento de 280 artículos, no sé cuántas observaciones habrá por ahí, creo que primero miremos las observaciones y luego recién se toma una decisión.

Señora Rectora: Por eso, estamos dejando ahí que se quede la resolución, que continúen las cosas, porque la aplicación es para el año 2024, que se revise, que se reúnan y usted ha mencionado a la Alta Dirección, quien habla no preside ningún examen, entonces no se puede hablar en términos generales porque al menos yo no tengo tiempo ni para respirar sábado ni domingo, yo tengo que dejar claro eso; lo que sí me preocupa, y voy a ser clara, es que cuando en el Consejo Universitario se acuerda algo y los Decanos son los que proponen apoyar la marcha, tienen que estar ellos encabezando la marcha y también me preocupa que cuando hay eventos importantes como es el fallecimiento del doctor Luis Guillermo Lumbreras, los Decanos tienen que hacer un alto y llegar a rendir los honores que nos corresponde a los personajes ilustres que nos han hecho quedar bien y que han estado en todas las instituciones, yo fui el día del fallecimiento, al día siguiente volví a ir, mandé un pedido para que estén los Decanos el día sábado y con mucha tristeza debo decir que no llego ninguno, salvo cuando ya salía por la puerta llegó el doctor Orellana, y yo creo que no puede ser que ni el Decano de su facultad esté presente, eso no se puede permitir, le pedí a Liz que vuelva a indicar que se está velando en el Museo del Pueblo Libre y gracias a Dios llegaron cuatro Decanos porque si no, no iba a haber presencia, y me contestó otro Decano que estaba en sustentación de grados, señores Decanos, yo puedo entender esas cosas, pero también puedo entender que sí se puede poner a alguien para que los reemplace en estos hechos tan importantes, es la imagen de San Marcos porque siendo un personaje tan importante, eso lo han televisado y dónde están sus Decanos, entonces, yo quiero hacer una llamada de atención, el cumplimiento de las obligaciones de los señores Decanos, y bueno, como ya se ha hablado y no estando presente el doctor Niño, queda pendiente de su Reglamento hasta que él se incorpore y podamos ver qué hacemos. Quería informar también que ese día de la marcha se ha logrado conversar con la Comisión de Presupuesto, pero nosotros tenemos que ser realistas, la homologación no va a salir ahora, hay una propuesta para que los principales reciban un aumento de S/ 1,875.00 soles en 4 años, o sea, por cada año S/ 1,875.00 soles, es decir, pagar el diferencial hasta llegar a los S/ 15,000.00 soles en 4 armadas, o sea, si yo recibo S/ 8,000.00 soles, mis S/ 7,000.00 soles debe ser pagado en 4 armadas y yo voy en la línea de aceptar esto por ahora, porque si vendrá un nuevo Ministro de Economía podemos seguir peleando ese incremento, yo creo que tenemos que entender porque yo saliendo de acá voy a ir a otra reunión para tocar estos temas de presupuesto, los alumnos se están perjudicando y nosotros, como Alta Dirección, no queremos repetir la historia de la pandemia y pospandemia, hemos hecho un esfuerzo sobrehumano, incluso dictando clases sábados y domingos para nivelarnos y ahora sería ilógico que tengamos que correr con el dictado de clases hasta febrero del 2024 por el atraso, entonces, yo creo que tenemos que pedir que los profesores que están haciendo huelga hagan la recuperación de sus clases en forma acelerada y cumplan con el cronograma de actividades, ya ha enviado un documento el señor Vicerrector, ese es el llamado que

puedo hacer, voy a intentar resolver que hoy día haya la señal, que ya salga para que se pueda levantar la huelga, esa es la reunión que tengo hoy día al mediodía en el Ministerio de Economía y Finanzas. Adelante doctor Espino.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, usted sabe que hay un problema en ese nivel con el Ejecutivo que es que la autonomía no es una autonomía total, o sea, seguimos atados de manos, papá gobierno tiene que autorizarnos cómo debemos gastar, entonces, la autonomía tiene que ser parte de nuestra agenda, señora Rectora, las facultades que nos vemos afectadas así lo reclamamos, por lo menos Letras lo reclama públicamente. Gracias.

Señora Rectora: Todos lo reclamamos doctor, nosotros no podemos gastar nuestros recursos directamente recaudados, toda la universidad está limitada a que nos den un incremento de 10 millones, 12 millones, 15 millones y con eso no podemos avanzar, pero eso también requiere de un proyecto de ley que cambie la forma como se está consolidando los recursos directamente recaudados como si fuera parte del tesoro, eso es un pleito que tenemos que asumir todos, pero ahora de repente en esta última movilización también pedir que los recursos directamente recaudados vuelvan a ser administrados por las facultades y por la universidad, eso sería un logro muy importante, pero para eso, tenemos que trabajar todos en línea y consolidados a una marcha por eso hablamos de los compromisos políticos que tenemos que hacer, nada se consigue si yo no aparezco en la palestra, ese es el llamado que les hago. Señorita alumna adelante.

Representante del T. Estudiantil de la FO: Buenos días, respecto a lo que menciono el doctor Salas sobre los 4 nuevos casos de TBC, quería informar que en la clínica universitaria ya hay un equipo radiográfico y un neumólogo para ayudar al diagnóstico de esta enfermedad, además de ello también hay un programa de TBC en donde dan medicina sin costo a los alumnos que sean diagnosticados con esto.

Señora Rectora: Eso sí se ha trabajado con el doctor Somocurcio, la clínica está bien equipada con todo lo que se necesita para hacer atenciones prioritarias sobre tuberculosis, incluso sobre la nueva gripe que está viniendo, también tenemos la planta de oxígeno, aquel que requiera oxígeno, va a la clínica y le van a poner inmediatamente el oxígeno, recuerden que esta clínica ha pasado de una mano a otra, incluso habían sustraído el extractor del oxígeno, que el doctor Somocurcio nos ha reportado que no están esos equipos y se ha tenido que volver a comprar. Adelante doctor.

Decano de Ciencias Biológicas: Sobre el mismo punto, señora Rectora, el Perú tiene un Programa Nacional de Control de la Tuberculosis (TBC), que son programas focalizados y gratuitos a nivel nacional, y también hay seguimiento al paciente en un grupo familiar porque finalmente es un programa socioeconómico, obviamente, es el reflejo de la crisis económica que está golpeando el país, y eso se refleja en aumento de casos, entonces, hay programas que incluye medicinas gratuitas, análisis, etc., entonces es importante que se socialice ese tipo de beneficios para que se pueda controlar ese tipo de brotes que hay y es importante que la clínica y las oficinas de bienestar puedan hacer algún tipo de socialización de estos beneficios que hay.

Señora Rectora: Gracias doctor. Adelante.

5. PEDIDOS

Representante del T. Estudiantil de la FCA: Doctora, nos ha llegado un oficio de los residentes de la vivienda universitaria y nos han enviado unas fotos del estado de los baños del pabellón B, no sé si pueden alcanzar a ver, los baños no tienen puertas, los urinarios no están funcionales, los retretes también están malogrados en su mayoría, se ha tratado de coordinar con la administradora de la residencia, pero ella les ha comentado a los residentes que esperen a que haya refacciones recién para marzo o abril, pero para eso todavía faltan bastantes meses y ellos quieren que provisionalmente se reparen, al menos que se coloquen las puertas y se repare todo lo que se pueda para que puedan seguir usándolo, porque ahí en el pabellón B hay 72 estudiantes que están viviendo y van a seguir viviendo hasta marzo, bueno hasta diciembre que

termine el ciclo, y me gustaría una especial atención para ese pedido de la OGBU y que se haga el seguimiento. Un segundo punto es sobre la segunda rectificación, hemos estado apoyando a los consejeros de Facultad y también nos hemos reunido con algunos Vicedecanos Académicos para hacer el seguimiento, con el VRAP, igualmente agradecer a las facultades que han estado apoyando a los estudiantes, incluso en Sociales ya se efectuó, ya está todo registrado en el SUM, en algunas facultades recién se está recabando las solicitudes, pero sí se está manejando bien por ahora. También nos ha llegado un oficio de la Facultad de Ingeniería Electrónica, los consejeros están solicitando apoyo porque el día de ayer han tenido un Consejo de Facultad y los chicos están votando con la modalidad anterior, voto móvil, el tercio mayoría tiene un voto y el tercio minoría tiene un voto, no tienen el voto individualizado como reconoce el Estatuto, en ese caso entiendo que es por costumbre de la facultad porque la facultad lo maneja así desde el 2018 y antes no han habido quejas porque no hemos tenido conocimiento, recién con los actuales consejeros estudiantiles de facultad se ha tomado conocimiento de ello y lo que queríamos sugerir es que se pueda manejar en Comisión de Normas y se haga un Reglamento de Consejo de Facultad en general para que no hayan esas interpretaciones distintas por facultad porque el Estatuto reconoce un voto individual a cada consejero y por algo son tercio mayoría para que tengan 3 votos respectivos. Y, por último, tengo entendido que hoy día en la mañana ha habido sesión de una de las comisiones, ayer ya salió la Resolución Rectoral de la integración de las comisiones permanentes de los estudiantes, entonces, pedirles a los presidentes de las comisiones permanentes el apoyo para que ya empiecen a citarnos a nosotros, igual nosotros vamos a comunicarnos con ustedes. Eso sería todo.

Señora Rectora: Gracias. Yo quiero dejar en claro que yo he pedido que Bienestar Social, el nuevo jefe que está ahí, el señor Martín Atauje y no sé quién más, vayan a hacer la inspección a la vivienda porque también he tomado conocimiento de algunos alumnos que su beca venció en diciembre de 2022 y siguen en la vivienda y están ocupando dos alumnos un cuarto y eso no puede ser, entonces, con el Asesor Legal, el doctor Rojas, han ido, todavía no me han entregado el informe final y quiero indicarles que al tomar conocimiento de que los baños estaban muy sucios, yo he contratado a dos personas para que hagan la limpieza, que eso normalmente lo hacían los mismos alumnos, siempre lo han hecho, pero yo he visto la falta de higiene y por eso he contratado dos personas que están limpiando, uno en la mañana y otro en la tarde, porque al final hay que enseñarles que ellos también tienen que ver la limpieza para que aprendan a limpiar, entonces, yo le quiero pedir al Director General que por favor tome cartas en el asunto para resolver estos problemas que son domésticos y que no deberían venir al Consejo Universitario porque no puede ser que me digan que los cuartos están sin puerta, por favor. Adelante doctor Cabreara.

Vicerrector Académico de Pregrado: Solamente para indicarles que cuando se habla de rectificación hay que tener cuidado porque nosotros tenemos un cronograma, el cronograma no lo podemos cambiar, eso ya está claro, lo que se hace son rectificaciones internas, la vez pasada dije que hay una cifra muy alta, estamos hablando de más de 15 mil rectificaciones, es una exageración para los aproximadamente 30 mil alumnos que están matriculados, entonces no podemos estar incentivando eso a pocos días de terminar las clases, lo que se puede dar es si hay autorización expresa de los señores Decanos para cuestiones especiales, casos excepcionales, eso sí se puede permitir, entonces hay que tener cuidado porque de lo contrario va a generarse una situación difícil y solamente serán casos excepcionales que estén autorizados por las facultades. Eso es lo que quería decir, señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector.

Representante del T. Estudiantil de la FCA: Doctora disculpe, con respecto al informe de los Consejos de Facultad, ¿eso podría pasar a Comisión de Normas?

Señora Rectora: Sí, hay que pedir a la Comisión de Normas que revisen cómo está el Reglamento de Consejo de Facultad, si hay alguna observación o no, pero tendríamos que verlo de repente en una sesión extraordinaria. Continúe señor Secretario.

Representante(e) del SINDUSM: Perdón, la palabra en Pedidos, yo quería solicitar algo respecto de la ratificación docente, el SINDUSM presentó una solicitud pidiendo 2 años de ampliación en el plazo de la ratificación docente, basando este pedido en el problema de la pandemia, por la pandemia no se ha podido realizar muchos trabajos de investigación, acumular el puntaje que se requiere para que un docente pueda ser ratificado, entonces, ahora hay muchos docentes que se les vence el plazo en estos días y no van a poder cumplir con el puntaje requerido, esa era la solicitud que nosotros presentamos al Rectorado, quisiera saber cuál es la respuesta a nuestro pedido. Gracias.

Señora Rectora: Yo creo que hay un reglamento y eso implicaría modificar todo el reglamento porque nosotros estamos con un proceso de ratificación desde que hemos empezado, entonces, acá hay una pregunta, ¿cómo quedarían los docentes que se han ratificado? porque no podríamos hacer una resolución con efecto retroactivo porque hay muchos docentes que no han pasado la ratificación y eso se ha ido viendo, entonces yo creo que primero revisen el reglamento, planteen qué se podría modificar del reglamento para poder debatirlo, porque cada decano está aplicando su autonomía universitaria porque eso es así, hay una comisión en cada facultad y ellos tendrían que considerar estos puntos, porque si ahora sometemos a votación, pienso que estaríamos siendo injustos. Adelante doctor.

Decano de Educación: Me parece percibir que la inquietud tiene que ver fundamentalmente con los colegas incorporados, me parece que la inquietud va más por ese lado porque como la ratificación es un proceso permanente que se ha venido dando, me parece que tiene que ver más por ese lado.

Representante(e) del SINDUSM: También con los que no tienen grado.

Decano de Educación: Pero respecto a los que no tienen grado, aquí ya se han tomado acuerdos y se les ratifica hasta el periodo normativo, y si se amplía, que es lo que esperamos, entonces también se va a ampliar esa ratificación, pero yo me refería fundamentalmente a los colegas que se han incorporado y como la figura no es reincorporados sino incorporados, entonces se entiende que el colega que se ha incorporado si es auxiliar, recién va a regir sus 3 años de ratificación de aquí para adelante y si es un profesor principal será 7 años de aquí para adelante, por eso creo que en este caso ese problema no es muy relevante.

Señora Rectora: Adelante doctor Espino.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Solamente pediría que para el caso que ha planteado el doctor Miguel Inga de cómo está interpretando la norma pase a Legal, no es correcto eso que usted ha dicho colega porque muchos de los colegas han hecho sus maestrías en ese período, han producido, han seguido publicando, o sea, ahí hay un tema que hay que comenzar a reconocer críticamente, así como le decimos a los estudiantes: “usted no puede pedir una excepcionalidad porque ya está jalado”, estamos en el mes de noviembre, estamos ya calificando, eso no es correcto, si hay un estudiante que se accidentó, se enfermó, ahí sí se tiene que hacer y se da todas las facilidades como ha dicho bien el Vicerrector. Muchas gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Bueno, ese tema que pase al área Legal y lo debatiremos en un próximo Consejo previo informe del área Legal para no entrar en debate.

Representante(e) del SINDUSM: Gracias doctora.

Señora Rectora: Continúe señor Secretario.

Secretario General: Señora Rectora, no habiendo más informes ni pedidos de parte de los miembros del Consejo Universitario se entra a la estación Orden del Día.

6. ORDEN DEL DÍA

1. VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2024

Secretario General: Como primer punto del Orden del Día se tiene previsto el Cronograma de Actividades Académicas de Pregrado 2024.

Señora Rectora: Ustedes ya han visto el cronograma de actividades del año 2024 y no sé si ha habido alguna observación, algo que puedan cuestionar. Dejamos al doctor Cabrera que fundamente.

Vicerrector Académico de Pregrado: Para el presente cronograma del próximo año se ha tomado en cuenta fechas como el próximo examen de admisión de marzo y lo que se pretende es evitar lo que hemos tenido el año anterior, en el cual los ingresantes empezaron posteriormente, se tuvo que ampliar un poco las clases para ellos, generó cierta dificultad en las facultades, entonces es lo que se está tratando de evitar con este cronograma que se está planteando, por eso que está incluido el inicio de clases dentro de las fechas respectivas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo con el cronograma? Adelante doctor Ramírez.

Decano de Ciencias Biológicas: Estaba indagando en el cronograma que tradicionalmente aprobamos y hay un término que se llama prematrícula y realmente no es prematrícula porque lo único que se hace es que el alumno tiene acceso a su historial, o sea, si uno se ciñe textualmente a lo que es una prematrícula, uno asumiría que los alumnos hacen una simulación de la matrícula y sabríamos cuántos más o menos están en cada curso que se está aperturando y eso me he informado, pero lo único que hacen los alumnos es ingresar al SUM y ven que cursos están abiertos, pero en realidad la escuela, que es la unidad que programa todos los cursos, no sabe cuántos alumnos van a llevar cada materia, entonces no nos permite planificar el semestre, entonces, cuando dicen prematrícula, el SUM debería generar una lista tentativa de alumnos que van a llevar cada materia que se abre para poder programar profesores, en el caso de Ciencias, por ejemplo, tenemos profesores de laboratorio, entonces, según la cantidad de matriculados o prematriculados uno puede proyectar la cantidad de profesores que tenemos que asignar, tienen que asignar los departamentos académicos, pero lo que tenemos en los hechos, y eso viene de muchos años, es que realmente no es una prematrícula, en realidad uno ve que cursos están disponibles y punto, no nos ayuda mucho en la gestión de la parte académica. Nada más señora Rectora, muchas gracias.

Vicerrector Académico de Pregrado: Vamos a buscar el término más adecuado doctor.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, ese punto es muy importante para prevenir las plazas a ser contratadas porque hay que planificar, a veces tenemos que hacerlo con recursos propios y a veces nuestros recursos propios en las áreas de Ciencias Básicas es muy limitado, yo pediría también que hay que contemplar a las Ciencias Básicas.

Señora Rectora: Doctor, las Ciencias Básicas ya tiene que ponerse pilas, tiene que generar recursos, yo creo que no podemos seguir en ese plan de que también tenemos que subvencionar, hay maestrías nuevas que están saliendo por todo el avance de la ciencia y la tecnología, y tenemos que generar diplomados, maestrías.

Decano de Ciencias Biológicas: Señora Rectora, disculpe, pero las Ciencias Básicas subvencionan a las otras áreas que es diferente, nosotros dictamos a más de 2000 alumnos de otras áreas y les damos laboratorio, material de laboratorio, profesores, sin cobro de uso de laboratorio, nosotros no cobramos en Biología, no cobramos por uso de laboratorios a ningún estudiante, entonces, son 2000 estudiantes que vienen a nuestra facultad, al menos en Biología y seguro que también en Física y Matemática.

Decano de Ciencias Físicas: También doctora, más de 6000 alumnos.

Decano de Ciencias Biológicas: Entonces, si vamos a hablar de que Ciencias Básicas es la cenicienta de San Marcos, no es así, simplemente que damos sostenibilidad a otras áreas, si no necesitan nuestros servicios, nos quedamos con nuestros alumnos y punto y cada facultad verá cómo los atiende, contratarán o formarán laboratorios propios, profesores de su especialidad, como algunas facultades han optado hace muchos años.

Señora Rectora: Doctor, yo creo que sí es necesario, pero si yo tengo profesores que vienen de Medicina, yo debería trasladar que ese costo lo asuma Medicina porque ellos son buenos recaudadores, igual de las otras áreas y sincerar los costos porque, por ejemplo, ahora yo estoy yendo a pelear eso de Beca 18 y a pelear porque creo que, si las universidades privadas están llevando Beca 18, nosotros también queremos que vengan los talentos, de repente el ingreso libre a todos los talentos, pero que el Estado nos dé un fondo para nosotros también repotenciarnos con talentos porque hace mucho tiempo se perdió eso que las universidades públicas siempre recibían, entonces debemos ver cómo financiamos las Ciencias Básicas; hasta ahora todo lo que es Estudios Generales se está haciendo un esfuerzo y no va a haber problemas, yo creo que hasta diciembre, y hoy también estoy llevando el pedido de nombramiento de profesores contratados, pero tenemos que ver los perfiles porque dentro de los contratados, a veces por emergencia, también se contrata a profesores que no tienen los perfiles adecuados, porque si bien es cierto hoy día la meritocracia es una exigencia, yo les voy a decir que la procedencia también, de dónde viene el docente, porque me piden grado de magister y doctor, pero yo no solamente quiero eso, quiero calidad de docencia y en esa línea es que nosotros estamos yendo ahora a pedirles: “yo quiero tanto de presupuesto porque tengo 1380 profesores contratados”, pero si saliera esa ley así como salió en diciembre del 2021 para nombrar a todos, yo creo que ahora ustedes ya deberían ir haciendo un filtro para saber qué profesores podrían entrar a esa carrera docente.

Decano de Ciencias Biológicas: Señora Rectora, disculpe que esté interviniendo un poco más seguido que de costumbre; por ejemplo, en el último concurso de equipamiento de laboratorios del Concytec, San Marcos ha ganado 10 proyectos que son alrededor de 18 millones de soles, y de esos 10 proyectos que ha ganado San Marcos de 36, 36 a nivel nacional y 10 son de San Marcos, que son alrededor de 18 millones de soles, y de esos 10, 6 son de Ciencias Biológicas, si sumamos el de Física son 7, 7 son de Ciencias Básicas que suman alrededor de 12 millones de soles, o sea, las Ciencias Básicas aporta a San Marcos, no le pedimos a las otras facultades, afuera buscamos fondos, los fondos externos, entonces hagan lo mismo las otras facultades, apóyenos internamente en lo que corresponda por retribución, porque una gran proporción de nuestros profesores tienen grado de doctor, tenemos alrededor de 50 profesores con grado de doctor en Ciencias Biológicas, es la tasa más alta de las facultades, muchos de ellos en el extranjero, muchos Renacyt, etc., y bien posicionados, no esos que ya sabemos que están saliendo en las redes sociales. Gracias.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora.

Señora Rectora: Adelante.

Decano de Ciencias Físicas: Para culminar con lo dicho por el colega, le hago recordar que las Ciencias Básicas es para generar también conocimiento, estar al día, nosotros tenemos nuestros eventos nacionales e internacionales, donde a veces vamos con nuestro propio peculio para ver cómo están las tendencias tecnológicas; yo conversaba el otro día y le he obsequiado un libro actualizado al doctor Darío porque parte de la Ingeniería Electrónica es parte de la Física Aplicada para que él vea y les muestre a sus profesores que hay que participar en eventos y San Marcos no está participando activamente en eventos internacionales, son muy pocos porque eso tiene un costo y acá no tenemos un ente como hay en Brasil, que hay un sistema llamado CAPES que financia a todos los profesores para que vayan a eventos, acá no tenemos nada, yo tengo que sacarme la lotería, el bingo, la tinka, etc., para poder ir allá, entonces eso también hay que contemplar doctora.

Señora Rectora: Adelante doctor Espino.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, es cierto que estos recursos están llegando y es importante que como universidad hagamos lo mismo, nosotros también estamos en esa línea de trabajar con otras universidades extranjeras que nos permitan incluirlo como docente, y a propósito de ello, quisiera solicitar, aunque ya se había quedado en un Consejo anterior que, al haberse aprobado la Escuela de Lenguas, Traducción e Interpretación, debería convocarse a las plazas, nosotros enviamos una comunicación, si eso es posible en buena hora para que se propagandice. Muchas gracias.

Señora Rectora: Esas escuelas van a ser convocadas una vez que se pase ahora esta etapa porque cada Decano tiene que hacer llegar la plana de sus docentes, por eso es que también estamos reiterando; voy a hacer un llamado, nosotros necesitamos sincerar nuestras plazas, se les pidió a los señores Decanos que manden cuántos de sus principales no tienen grado de doctor, cuántos asociados no tienen grado de magister, cuántos auxiliares y no llega la información de las facultades y eso es preocupante porque ustedes tienen su jefe de Recursos Humanos que debe tener al día esos legajos y deben enviarnos con carácter de urgencia, esa información me ha pedido el MEF, me ha pedido la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Educación y no he podido hacer llegar porque no hay un sinceramiento de las plazas con grados, entonces ustedes tienen a su jefe de Recursos Humanos y tienen la lista de sus profesores, incluso ahora deberían armar un legajo, de SUNEDU bajar el grado que tiene cada docente e informar porque, en esa línea de ideas, cuando nosotros hemos jalado, hay muchos profesores que tienen solo bachillerato y hay una buena cantidad de profesores con bachiller, entonces, cómo exigimos para que esos bachilleres saquen su título. Adelante doctor.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, consejeros universitarios y todos los presentes, tocando este tema de las áreas básicas, es muy importante solidificar los fundamentos en que se basan todos los conceptos de todas las ciencias del saber; en la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, en este momento nos encontramos en proceso de acreditación internacional con la acreditadora ABET, acreditadora americana, estamos acreditando las escuelas de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Telecomunicaciones y precisamente vamos a tener la visita presencial de los evaluadores ABET del 1 de diciembre al 6 de diciembre en nuestra universidad, en nuestra facultad, y dentro del programa que ya nos han comunicado y que estoy transmitiendo precisamente a la señora Rectora, a los señores Vicerrectores, a los señores Decanos de Matemática, de Física, de Química, de Ciencias Biológicas, de Sistemas, de Administración, de Letras y otras facultades, los evaluadores van a realizar entrevistas para verificar cuál es el estado de la situación en que se desarrolla el programa académico, de investigación, de responsabilidad social en el proceso de gestión administrativa y no solamente están considerando en el programa a las autoridades académicas, sino también al jefe de Red Telemática para que puedan corroborar cuál es la tecnología que se está utilizando para poder abastecer la red de internet y todas las redes de telecomunicaciones en nuestra universidad para el uso académico y también al director de la Biblioteca Central para verificar cuál es el estado de la bibliografía, tanto a nivel de facultad como también a nivel de la universidad.

Señora Rectora: Sí doctor, la universidad lo va a apoyar en todo lo que usted requiera y eso ya se ha coordinado con los acreditadores, con OCCAA y con el Vicerrector Académico para estar acompañando, todos vamos a estar en esa línea de trabajo.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Solo quiero terminar, señora Rectora, indicando que necesito el apoyo de las facultades de Matemática, Física, Química, de las áreas comunes, aportando con sus carpetas y portafolios.

Señora Rectora: Doctor, usted tiene que tramitar eso internamente con un oficio a cada facultad, porque nosotros no podemos interferir con las otras facultades.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Ya lo he realizado y desde ya les agradezco a todos por el apoyo que están realizando para esta acreditación internacional de mi facultad. Muchas gracias, buen día.

Señora Rectora: Gracias. Adelante.

Representante del T. Estudiantil de la FISi: Respecto a lo que es el cronograma que se está planteando, me gustaría que también se plantee la posibilidad de que en este se ponga una segunda rectificación, ya que muchas veces durante el ciclo académico los alumnos tienen problemas, ya sea de salud, económicos, entre otras cosas que muchas veces hacen que ellos tengan problemas para asistir a clases o lo que sería poder llevar todo esto y tener las notas, entonces, si bien es cierto, hay un reglamento que apoya esto en el caso de las rectificaciones que son extraordinarias, muchos alumnos no están al tanto de ello y no sólo eso sino también en el caso de las escuelas o facultades que tampoco están dispuestos a ello, en ese sentido, me gustaría que también se plantee dentro del cronograma un plazo para una segunda rectificación, quizá en una parte más tardía del ciclo, debido a que normalmente las rectificaciones se dan quizá entre la segunda y tercera semana y muchas veces no se puede contemplar todos los problemas que pueden presentarse durante el ciclo.

Señora Rectora: De acuerdo, yo voy en esa línea de que no sea al final, porque si es al final y me estoy retirando del curso ya es muy difícil, entonces, estábamos hablando con el doctor Cabrera, van a analizarlo y lo van a incorporar dentro.

Representante del T. Estudiantil de la FCA: Doctora, solo para complementar, he escuchado los comentarios de los Decanos y es cierto, obviamente van a haber casos de estudiantes que quieran aprovecharse de lo que estamos proponiendo porque muchos de ellos ya están jalando y por eso quieren retirarse, o sea, eso es innegable, pero nosotros estamos pidiendo que las facultades hagan un filtro correspondiente, no se está pidiendo que aprueben todas las solicitudes y si ustedes tienen 100 casos, 150 casos que lo he escuchado en las Ingenierías, creo que en la FIEE hay 150, en Industrial he escuchado que son como 100 casos, pero se supone que las facultades están haciendo el filtro, en Administración hay más de 40 casos, yo creo que va a depender de cada facultad cómo lo maneja, cómo se apoya con sus tercios, además, se supone que las facultades tienen su Unidad de Bienestar, UNAYOE para que les hagan seguimiento, muchas UNAYOE se limitan solamente a emitir constancias para que los chicos hagan sus prácticas, no hacen un seguimiento psicopedagógico, no hacen seguimiento a las tutorías, no están al tanto de la situación de los estudiantes, entonces, si esas UNAYOE quizá cumplieran un mejor deber, se tendría un mayor mapeo de cómo están los chicos en temas de alimentación, en temas de bienestar, en temas familiares, laborales, entonces, no es algo que estamos pidiendo sin razón alguna.

Señora Rectora: Pero yo creo que también tenemos que ser realistas, salir a buscar a la familia de cada uno cuando el alumno no paga nada, y nosotros mandar hasta el kilómetro 35, a Huaycán, es muy difícil y llegan las asistentes y no pueden ingresar a los sitios y eso es un riesgo, pero sí se puede mapear los casos muy delicados para tomar en cuenta. Y respecto al cronograma, yo creo que debe aprobarse con cargo a regularizar estos puntos. Bueno, voy a dejar encargado al Vicerrector porque tengo que llegar al Ministerio de Economía, voy a seguir en línea a través del SUM para pasar al siguiente punto. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el cronograma? Aprobado por unanimidad. Continúe señor Secretario.

2. PROYECTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL CON EL CONSEJO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEAI/UDUAL)

Secretario General: Señora Rectora, como segundo punto de Orden del Día se tiene el Proyecto de Acreditación Institucional Internacional con el Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (CEAI/UDUAL).

Señora Rectora: Como ustedes pueden ver, la UDUAL tiene 487 universidades y dentro de ellas San Marcos está con mucho impulso con la facultad de Medicina y otras facultades en las cuales está representada con sus Decanos, incluso a raíz de esta intervención en UDUAL, el Decano de Medicina ha sido invitado a Roma para exponer temas relacionados a Medicina, entonces yo pongo a consideración para que se apruebe la acreditación institucional con la UDUAL y luego cada facultad podrá trabajar en forma independiente, la acreditación institucional es una necesidad para que sea una acreditación integral, entonces, los que estén de acuerdo en la aprobación de la acreditación con UDUAL, sírvanse pronunciarse, por favor. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Continúe señor Secretario.

3. REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Secretario General: Señora Rectora, como tercer punto de Orden del Día se tiene el Reglamento de las Comisiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Señora Rectora: Los dejo con el señor Vicerrector, yo me retiro, por favor, porque tengo que llegar al Ministerio de Economía. Muchas gracias, un abrazo para todos.

Decano de Ciencias Físicas: Suerte doctora.

Vicerrector Académico de Pregrado: Gracias señora Rectora. Señores miembros del Consejo Universitario vamos a continuar, prosiga señor Secretario.

Secretario General: Se va a dar lectura a la parte pertinente del Oficio N° 000156-2023-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM.

Oficio N° 000156-2023-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de noviembre de 2023

Este colegiado, en sesión virtual de fecha 07 de noviembre de 2023, con el quórum de ley acordaron por unanimidad de sus miembros, recomendar:

1. Aprobar el Reglamento de las Comisiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos consistente de 21 artículos.
2. Disponer la publicación inmediata.

Vicerrector Académico de Pregrado: Muy bien, se les ha hecho llegar el documento pertinente a todos los miembros del Consejo Universitario. Adelante doctor Salas.

Decano de Ing. Industrial: Más que nada, una curiosidad, aquí aparecen las comisiones, la Comisión Permanente de Planificación Universitaria, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, la Comisión Permanente de Normas, pero no veo la Comisión de Procesos Disciplinarios para Docentes Universitarios.

Vicerrector Académico de Pregrado: Es una comisión que también forma parte. Señor Secretario.

Secretario General: Habría que trasladar la pregunta al Asesor Legal.

Jefe de la OGAL: Señor Vicerrector, efectivamente, la Comisión de Procesos Disciplinarios forma parte de la comisión de Consejo, consecuentemente, debería ser considerado en el reglamento porque su función es proceder a la investigación, a la indagación respecto a un hecho que es materia de imputación en contra de

un docente, pero sí debe estar considerada su función y cuál es la labor de la Comisión de Procesos Disciplinarios, en la que forman parte miembros del Consejo Universitario.

Vicerrector Académico de Pregrado: Entonces debe ser incorporado en el presente reglamento. Como hay cosas pendientes, ese reglamento debe retornar a la Comisión y que se agreguen todos los aspectos importantes porque si no vamos a tener el mismo caso de reglamentos que ya hemos visto anteriormente, otra vez vamos a tener ese problema. Adelante doctor.

Decano de Ciencias Biológicas: Lo que pasa es que esa Comisión la asigna el Rectorado, hay un representante del Rectorado y tiene una función específica, no está en el reglamento, pero hay un rubro que es Comisiones Especiales que no se detalla porque son de acuerdo a su naturaleza, en este caso de procesos disciplinarios, también habría que ver porque hay Comisión de Procesos Disciplinarios de estudiantes, de administrativos, entonces, nunca terminaríamos este reglamento, es un reglamento general, y en virtud de esa generalidad, el Consejo Universitario podría nombrar comisiones que no necesariamente deben ponerse en la norma, en ese sentido, me parece que no es necesario que esté en el reglamento.

Vicerrector Académico de Pregrado: Pero forma parte de las comisiones, es lo que dice el Asesor Legal. Adelante doctor Inga.

Decano de Educación: Solo una precisión, nosotros también tuvimos esa inquietud en la reunión y los especialistas nos informaban que la Comisión de Procesos tenía otra norma, pero si el día de hoy en el Consejo el Asesor Legal nos indica esta condición que también tendría que estar aquí, entonces, tendría que pasar a una revisión, pero en todo caso yo pediría esa precisión porque habría miradas distintas desde la óptica legal.

Vicerrector Académico de Pregrado: Si hay una observación desde el punto de vista legal, entonces, tenemos que subsanar antes de que esto sea aprobado y como hay una observación, queda pendiente para el análisis respectivo.

Decano de Ciencias Biológicas: Señor Vicerrector, yo solicito que el reglamento pase a opinión de la Oficina de Asesoría Legal porque ¿cuántas más comisiones hay?, como digo, hay Comisión de Procesos Disciplinarios de administrativos, de estudiantes, de docentes, de hostigamiento sexual, etc., entonces, ¿vamos a considerar a todos como parte de las comisiones del Consejo Universitario? no necesariamente, entonces, es necesario la opinión legal.

Vicerrector Académico de Pregrado: Por eso es importante el análisis legal porque nosotros como no somos abogados podemos incurrir en alguna falta, entonces se pasa a Asesoría Legal para que dé una opinión colegiada, así queda. Se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta, los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Siendo las doce y un minuto de la tarde, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos los presentes.

*
... ..